

MEMORIA ANUAL 2018

La Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente fue definida por el Decreto N° 131/2015 como el “soporte funcional y administrativo del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (GTVJ). Éste definirá sus planes de trabajo y líneas de acción e instruirá en tal sentido a la Dirección de dicha Secretaría....” (Art. 11.1 del citado Decreto).

En su órbita trabajan los equipos técnicos de Archivo, de Historia y de Antropología, la Secretaría Administrativa y la Unidad de Comunicaciones e Informática (actualmente llamada Centro de Documentación y Comunicación). A su vez, por necesidades operativas, se creó un equipo de investigación e intervención de archivos externos y actualmente tiene un grupo de becarios contratados por UDELAR procesando el indexado de materiales ya escaneados para facilitar su ubicación para su examen, análisis y utilización.

Durante el año de 2018 el GTVJ sufrió varios retiros por distintas causas: el Prof. Mario Cayota fue designado Embajador en el Vaticano, el Pastor Adhemar Olivera renunció por razones de salud, la Sra. Susana Andrade presentó renuncia a través de una carta pública y el Grupo de Familiares de Detenidos Desaparecidos retiró su representante por discrepancias con decisiones del Poder Ejecutivo. También hubo cambio en la Dirección de la Secretaría, cuyo actual director asumió el cargo en el mes de mayo de 2018. Estas situaciones limitaron su capacidad de acción, obligando a los integrantes que permanecieron y a la Secretaría a suplir en la gestión los cambios sufridos. Pero se siguió trabajando y dando respuesta a las solicitudes recibidas, tanto de particulares como de sedes judiciales u otros organismos públicos. Estas solicitudes han sido tanto de documentación como de informes referidos al accionar ilegítimo del aparato represivo.

EL TRABAJO DEL EQUIPO DE ANTROPOLOGÍA

El trabajo del equipo de Antropología se subdivide en 3 áreas: investigación preliminar, trabajo de campo y trabajo de laboratorio. Su trabajo se realiza en coordinación con la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad; durante el año se continuaron las tareas en el ex-Batallón de Infantería N.º13, donde se están realizando excavaciones de búsqueda desde el año 2013. Estas excavaciones se realizan dando cumplimiento al mandato del Juzgado Ldo. de 1a. Instancia en lo Penal de 23° Turno y durante el año 2018, se estima que se logró excavar más de 25.000 metros cuadrados.

Pero además se realizó una intervención en un terreno privado de la localidad de Neptunia, de acuerdo a una solicitud de la Intendencia de Canelones que el Sr. Fiscal recibió, tramitó y dispuso la excavación correspondiente. Se realizaron los estudios previos de fotos aéreas e imágenes satelitales, la planimetría correspondiente y el relevamiento de los testimonios.

Se excavó una superficie de 975 mts² sin resultados positivos.

En cuanto al Batallón N° 14, se brindó apoyo al Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), cuyos técnicos concurren con el instrumental adecuado para analizar posibles movimientos de tierra en el entorno de dos edificaciones recientes. Se detectaron alteraciones y movimientos que motivarán una intervención coordinada con la Justicia que se espera iniciar en el mes de febrero del año entrante.

Paralelamente se está trabajando en un relevamiento total de fotos aéreas en el archivo del Equipo, ya que algunos datos provenientes del Servicio de Sensores Remotos y Aeroespaciales de la Fuerza Aérea Uruguaya y del Servicio Geográfico Militar presentan contradicciones y en algunos casos ausencia de referencias.

Y se encuentra en proceso un relevamiento de toda la información disponible referida a cuerpos NN aparecidos en las costas uruguayas en la segunda mitad de la década del 70.

EL TRABAJO DEL EQUIPO DE ARCHIVO

Además de las tareas primordiales de todo Archivo, la custodia, preservación y ubicación cuando se requiere de la documentación existente, el equipo de Archivo está abocado a tareas de búsqueda e incorporación de documentación existente en otros organismos.

Se está trabajando en la organización, digitalización y descripción del archivo histórico de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia del Ministerio del Interior. Ya se han realizado dos entregas de imágenes digitales y 4 de documentos originales. Las imágenes serán incorporadas al Software Atom para la búsqueda y acceso a la información que contienen.

En el Ministerio de Defensa Nacional, se comenzó a fines de mayo la digitalización de los Boletines reservados del período 1968 hasta marzo de 1985. El período mencionado significan 24 tomos, y se comenzó la descripción de sus contenidos a modo de inventario por boletín.

También se está realizando un inventario de expedientes del archivo central del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Son 18 cajas con 202 carpetas, y se realizará la digitalización y descripción de expedientes.

Se trasladaron al MDN los archivos microfilmados del Comando Gral. del Ejército para su digitalización, que se comenzó en abril del 2018. Las imágenes procesadas superan las 100.000.

EL TRABAJO DEL EQUIPO DE HISTORIA

El equipo de Historia ha trabajado durante este 2018 distintas líneas de investigación, a saber:

“REPRESORES Y AGENCIAS REPRESIVAS” En ella se incluye: Construcción de modelo de base de datos sobre represores • Construcción de base de datos de oficiales del EMR 2. • Avances sobre funcionamiento, estructura y responsables de agencias represivas: Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). Servicio de Información de Defensa (SID). • Avances sobre funcionamiento y operativa de centros clandestinos de detención “300 Carlos” y “Base Roberto” (La Tablada).

LÍNEA VÍCTIMAS. • Construcción de inventarios de las carpetas digitales de asesinados y fallecidos por omisión y/o aquiescencia del Estado del período 1973-1985. • Actualización de casos en investigación. Realización de informes para cada caso e incorporación en Legajo al Archivo de la SDDHPR. • Actualización de fichas de detenidos -desaparecidos. Incorporación de nueva documentación. • Proceso de pasaje de las fichas de víctimas a fichas accesibles para la nueva página web.

LÍNEA ARCHIVOS • Confección de informe final sobre trabajo realizado en el archivo de Anatomía Patológica del Hospital Central de las Fuerzas Armadas. • Relevamiento de expedientes del Supremo Tribunal Militar en el Archivo General de la Nación.

En forma paralela, ha enfrentado numerosas solicitudes de información, tanto de sedes judiciales como de víctimas, que ha contestado con la mayor celeridad y rigor, como lo exige la temática en estudio.

EL TRABAJO DEL EQUIPO DE INTERVENCIÓN EXTERNA

Con ciertas limitaciones en el equipamiento, este equipo ha encarado el ingreso a los archivos de la Prefectura Nacional Naval en lo que respecta a los casos judicializados, tarea que se culminó. Se está trabajando en el archivo del FUSNA, donde se procede a la digitalización de la profusa documentación mediante cámara de fotos y scanner. Se ha podido culminar con la digitalización total de las fichas de cartón mediante su escaneo, y se han hecho los respaldos digitales de los trabajos realizados, que se han entregado al archivo de la Secretaría.

El Proyecto “Píxeles de la memoria” refiere a la entrega a las personas o sus familiares de numerosas fotografías encontradas en los archivos de la marina, provenientes de incautaciones y seguimientos, y también a una exposición de las mismas. Aún no se ha podido concretar por aspectos burocráticos que han

trabado la resolución de los organismos asociados, pero las principales trabas se han superado y aspiramos que se pueda concretar en el año entrante.

Está pendiente el ingreso a otros archivos dentro de la Armada Nacional, y también a otras Prefecturas, para lo que sería necesario aumentar el personal y el equipamiento.

EL TRABAJO DE INDEXADO DE ARCHIVOS

Tras algunas demoras y dificultades con la implantación del programa informático "Axentria", adquirido para tal fin, se comenzó el trabajo de indexado, contando para ello con un equipo de becarios seleccionados y contratados por la UDELAR en el marco del Convenio de Apoyo que se firmara oportunamente. El trabajo ha tenido algunas dificultades de adaptación del software pero en la actualidad se trabaja a un ritmo adecuado, habiéndose procesado debidamente más de 200.000 imágenes de los rollos de microfilmes del llamado "Archivo Berrutti". Es de esperar que en el año entrante, superados los problemas informáticos que demoraron su comienzo y enlentecieron por causas diversas el trabajo, el ritmo se acelere. En tal sentido, se ha solicitado a la UDELAR que se realice un nuevo llamado para suplir algunas renunciaciones y licencias sin goce de sueldo por lapsos de cierta extensión que disminuyen la capacidad de procesar el trabajo.

EL TRABAJO DE DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN

Con respecto a la documentación, se mantiene actualizada la biblioteca de la Secretaría, a la que fueron incorporados y procesados 130 ejemplares de libros y 11 títulos de publicaciones periódicas. Actualmente, el acervo total de libros es de 475 (siendo 370 los títulos), 38 títulos de publicaciones periódicas, 24 DVD y una colección de artículos de prensa impresa desde el año 2000 al año 2011. Fueron incorporados 2.483 archivos multimedia a la biblioteca digital Prensa en la web de la SDDHPR. Esto implica la descripción de cada artículo de prensa. Actualmente la biblioteca digital Prensa cuenta con un total de 9.081 archivos.

Se realizó la migración desde Excel al software libre PMB para gestión de bibliotecas (catálogo online, préstamos, reservas, renovaciones) y se colocó el catálogo en Intranet de Presidencia.

Los trámites que se realizan en esta Secretaría ("Recepción de Denuncias, Testimonios o Duda de Orígenes" y "Solicitud de Información"), en el marco del programa trámites en línea del Estado, pasaron a ser 100% en línea (sin dejar de lado la vía presencial que sigue existiendo).

Por otro lado estamos trabajando en el proyecto Gub.uy. Este es el nuevo portal unificado del Estado Uruguayo, que englobará a todas las unidades y programas de Presidencia y sus Ministerios. Este proyecto apunta a que todos los portales de Estado unifiquen su imagen y estandaricen sus contenidos, logrando así una mejor comunicación entre el Estado Uruguayo y las personas.

TAREAS EXTERNAS QUE SE HAN ASUMIDO

La Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos se llevó a cabo desde el 22 hasta el 26 de octubre de 2018. Personal de esta Secretaría colaboró activamente en la organización y difusión previa de esa actividad. Además, en apoyo a la Secretaría de Derechos Humanos, que llevó adelante la organización de este evento, un equipo de nuestros digitadores estuvo colaborando en la elaboración de las actas de las diferentes reuniones.

La Secretaría de DDHH para el Pasado Reciente es el referente en la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia, por lo que su Coordinador, Dr. Felipe Michelini a través de video conferencias previas definió su orden del día y presidió sus reuniones. El día 22 de octubre, se llevó a cabo la Reunión de dicha Comisión, la cual fue organizada por el equipo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

También durante el mes de diciembre, la Secretaría de DDHH realizó las llamadas Mesas por la Paz, actividades en la que se apuntaló a esa Secretaría en la organización previa y la difusión, además de haber tenido participación de forma activa en todas estas Mesas, que se realizaron:

3/12 en la ciudad de Colonia.

5/12 en la ciudad de Salto.

7/12 en la ciudad de Atlántida.

10/12 en la ciudad de Montevideo.

14/12 en la ciudad del Chuy.

18/12 en la ciudad de Rivera.

La relatoría de todas las mesas fue realizada por personal de esta Secretaría

EL APOYO A LA COMPARECENCIA DEL ESTADO URUGUAYO EN EL JUICIO DE ROMA

Uno de las actividades más destacadas del año realizadas por esta Secretaría fue el apoyo brindado a los Abogados italianos Andrea Speranzoni y Alicia Mejía, representantes del Estado uruguayo en la apelación presentada en el llamado “juicio al Plan Cóndor” que se lleva a cabo en Italia.

Ambos letrados viajaron al Uruguay en el mes de agosto, y se les puso a disposición la documentación existente en relación a la actividad represiva llevada adelante fuera de fronteras. Se pudo ubicar documentación que – a juicio de los abogados – revestía importante valor probatorio, y en un muy breve plazo se realizaron las certificaciones y apostillados necesarios para su presentación en el juicio seguido en Italia. El Tribunal actuante aceptó prácticamente la totalidad de la documentación presentada, y resta confiar que su valoración signifique un aporte para que la sentencia definitiva refleje la voluntad de verdad y justicia que anima al Uruguay.

EL CASO FILIPAZZI – POTENZA

Por último, el 21 de diciembre de 2018, el Coordinador del GTVJ, Dr. Felipe Michelini y la asesora legal, Dra. Cecilia Blanco viajaron a la Rep. Argentina y se entrevistaron con familiares de Rafaela Filipazzi y José Agustín Potenza, ciudadanos argentinos detenidos-desaparecidos en nuestro país, cuyos restos fueron identificados en Paraguay en el año 2016. En la reunión, celebrada en la Embajada uruguaya en la vecina república, se les entregó documentación probatoria de su detención por parte del FUSNA y de su posterior viaje a Paraguay junto a otros ciudadanos de esa nacionalidad, presuntamente sus custodias; y mediante nota firmada por el Sr. Presidente de la República, del reconocimiento del Estado uruguayo del accionar ilegítimo de los agentes uruguayos dentro del mecanismo de coordinación represivo del Plan Cóndor.